



## **RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA DOCENCIA DEL CURSO 2021/2022**

**BORRADOR 8/SEP/2021 (LA VERSIÓN DEFINITIVA SE PUBLICARÁ EL 16/SEP/2021)**

Para la docencia del curso 2021/22 se aplicará el “Protocolo de Actuación para el Curso Universitario 2021/22” publicado por la Conselleria de Sanidad. En este documento se establecen una serie de recomendaciones cuya finalidad es la aplicación práctica de dicho Protocolo a la Universidad Miguel Hernández de Elche.

1. Reserva de pupitres con la aplicación. Sigue siendo necesario que los estudiantes reserven su asiento con antelación a las clases para poder hacer seguimiento en caso de contagio. La reserva de asientos funcionará en 3 niveles, gestionados por la aplicación:

- 1º Al tresbolillo (50%)
- 2º Pupitres junto a los pasillos
- 3º Resto

2. Mascarillas FFP2. En las conserjerías de los aularios se dispondrá de mascarillas FFP2 para profesores y Técnicos que vayan a estar en contacto con estudiantes.

3. Se dispondrá de medidores de CO<sub>2</sub> para medir la calidad del aire en las aulas y detectar así el cumplimiento de la calidad del aire interior. Se tomarán medidas correctivas en caso de superar el nivel de 900 ppm establecido en el documento de la Conselleria (apertura de ventanas, reducción de aforos, aumento tiempo descansos...).

4. Horarios. Deben cumplirse estrictamente los horarios de inicio y finalización de las clases para evitar aglomeraciones en las entradas y en las salidas.

5. Salidas de campo. Mientras se mantenga la situación sanitaria actual, se podrán realizar salidas en autobús, cumpliéndose las medidas que en cada momento estén establecidas por la Comunidad Autónoma.

6. Prácticas de laboratorio. El profesor pasará lista al grupo, distinguiendo en el listado los subgrupos de trabajo que se puedan formar en la propia práctica. De esta forma se conocerá, no sólo la coincidencia de alumnos en el grupo de prácticas, sino también los contactos estrechos que se puedan haber producido. Esta documentación será facilitada al coordinador COVID-19 de la escuela/facultad en el caso de que exista un positivo en el grupo. Se recomienda limitar en lo posible los grupos prácticos. En los laboratorios se realizarán igualmente, medidas de CO<sub>2</sub>.

7. Responsables COVID-19. Se nombrarán responsables COVID-19 en todas las Escuelas y Facultades. Los responsables COVID-19 servirán de nexo entre la Unidad de Prevención y la Escuela o Facultad para el seguimiento de los Contactos Estrechos.